DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de septiembre de 2014 | NÚM. 75

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la propuesta de su Departamento para la ejecución de los fondos estructurales de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la implantación de la notificación electrónica en el ámbito tributario.

— Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referidos al primer y segundo trimestre de 2014.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la propuesta de su departamento para la ejecución de los fondos estructurales de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. En el orden del día tenemos tres puntos. Comenzamos con el primero: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la propuesta de su departamento para la ejecución de los fondos estructurales de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.*

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de esta solicitud tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y gracias, también, a la Consejera por comparecer esta tarde. Voy a intentar ser breve. Lo cierto es que todos entendemos perfectamente cuál es la importancia de los fondos estructurales. Estamos ante el inicio de un nuevo periodo, 2014-2020, y quiero recordar simplemente que en la convocatoria anterior, 2007-2013, fue aproximadamente de 126 millones de euros, repartidos al 50 por ciento entre la Administración de Navarra y lo que se recibió de los propios fondos desde Europa.*

En cualquier caso, nosotros teníamos algunas dudas, precisamente porque en la transmisión de la información a través de algunas notas de prensa del departamento, había cifras que, de una nota a otra, veíamos que habían variado. Había una primera nota del 2 de octubre del año 2013, en la que, haciendo las sumas de los fondos procedentes de FEDER y FSE y luego los de cooperación transfronteriza, estábamos aproximadamente en 184 millones de euros. Después, en otra nota posterior, se hablaba de 123 millones, y en una última nota, que es de julio de este año, del 23 de julio, se hablaba de 126,2 millones de euros.

En cualquier caso, y como quiera que tenemos interés, puesto que es un asunto sumamente importante el que se pueda aclarar, yo, si me lo permite, le voy a hacer directamente unas cuantas preguntas por si en la respuesta pudiera responderlas.

La primera de ella es, efectivamente, cuál es el motivo de esta variación en las cifras. Entendiendo que son 126 millones la cantidad final, me gustaría saber cuál es el motivo de la reducción del presupuesto global de los 184 que fijaba la primera nota a los 126 finales, si es que se ha producido esa reducción. Por lo tanto, nos da la impresión de que en las últimas informaciones desaparecían 20,77 millones de euros de la cooperación transfronteriza; nos gustaría saber si usted puede o no puede aclarar esta circunstancia.

Han anunciado ustedes también que han comenzado a aplicar los programas que consideran prioritarios. Nos gustaría saber, en su caso, cuáles son esos programas, qué parte del presupuesto suponen y cuáles son los criterios aplicados por el Gobierno de Navarra para designarlos como prioritarios.

Del mismo modo, el Gobierno de Navarra anunció en junio que una de las medidas era establecer un mecanismo financiero a través de Sodena para impulsar la I+D en la industria. Nos gustaría saber, si es posible, cuál es dicho mecanismo.

De las veintiséis medidas iniciales que ustedes anunciaron, finalmente parece ser que las que se van a desarrollar son veintidós. Nos gustaría saber, si es posible, cuáles son las que han desaparecido y si hay algún motivo concreto.

También nos gustaría conocer cuáles son los indicadores aportados por el Gobierno de Navarra según la exigencia de Bruselas para este nuevo plan. El Programa 2014-2020 incluye la exigencia de Bruselas de que los proyectos dispongan de indicadores que evalúen la eficacia del dinero público invertido. Por lo tanto, nos gustaría saber, concretamente, cuáles son esos indicadores que ustedes, por parte del Gobierno de Navarra, van a aportar. Por mi parte, nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Viilanueva. Antes de darle la palabra a la señora Goicoechea, quería darle la bienvenida a esta Comisión, en esta primera comparecencia de este nuevo periodo de sesiones, el cuarto de esta legislatura. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco, tal y como se pedía en la solicitud de comparecencia, para informar sobre la ejecución de los fondos estructurales de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.*

El Programa de Navarra contiene medidas para la activación económica y el empleo, con un presupuesto de algo más de 126 millones de euros. El reparto de los fondos estructurales por parte de la Unión Europea se realiza en función del desarrollo que tiene cada una de las regiones, y a Navarra la califica como región más desarrollada, con lo cual nos corresponde una financiación del 50 por ciento. De esta forma, el 50 por ciento de

los 126 millones de nuestra propuesta será financiado por Bruselas y la otra parte saldrá de las arcas forales.

El procedimiento en el que se concreta la vía de la financiación se realiza de la siguiente manera. En un primer momento, el Gobierno anticipa la financiación de las medidas concretas con sus propios recursos presupuestarios, tras lo cual certifica haber realizado la acción y haber abonado las subvenciones en que se materialicen las medidas. Posteriormente, la Unión Europea repone la cofinanciación del 50 por ciento a la que se ha comprometido.

Les voy a recordar cómo ha sido el proceso de elaboración de estos programas operativos.

Para la redacción de la propuesta se han seguido las directrices que establece la propia Unión Europea en el Reglamento Comunitario sobre Fondos Estructurales y de Inversión que hace para el periodo 2014-2020.

Existe un cierto margen para establecer el destino de los fondos estructurales, pero siempre hay que ceñirse a unos objetivos temáticos, que son los que ellos mandan, así como también nos tenemos que ceñir a unos porcentajes de reparto que son los que ellos establecen.

Los programas operativos tienen que estar basados en dos estudios previos: uno de coyuntura, donde se describe la situación actual, y otro de prioridades, donde se marcan los objetivos de la propia región para el periodo. Finalmente, existe un tercer documento, que es en el que se establecen las actuaciones que se van a llevar a cabo para alcanzar esos objetivos.

Además, la Unión Europea ofrece una metodología que se ha aplicado en Navarra durante la preparación de todos estos programas operativos.

Uno de los aspectos más importantes es que tiene que haber un proceso de participación continuo, que se realizó a través de la web del Gobierno de Navarra, donde ahora ya está colgada toda la documentación y donde cualquier ciudadano u otra organización ha podido expresar sus opiniones y enviar sus comentarios.

También se invitó a participar a otras unidades del Gobierno de Navarra, a los agentes más representativos, la Confederación de Empresarios, la Federación de Municipios y Concejos, el Instituto Navarro de la Familia y la Igualdad, Cederna Garalur, el Consorcio Eder, el Centro de Desarrollo Rural de Tierra Estella y el Consorcio de Zona Media. Las aportaciones que hemos ido recibiendo a lo largo de este proceso se han tenido en cuenta en el momento en que se ha pasado a redactar el reparto.

Respecto al contenido de los programas operativos, se han establecido veintidós medidas concretas, con el presupuesto asignado a cada una de ellas. Veinte de estas veintidós medidas, o sea, el 91 por ciento del presupuesto, están ligadas a objetivos de activación económica y generación de empleo. La cantidad que se destina a ello son 115,6 millones de euros en tres días.

La primera de ellas incluye medidas concretas para la creación de empleo y la formación de los ciudadanos. Concretan casi 40 millones de euros, el total del Fondo Social Europeo, que se reparte en cinco medidas concretas.

A los programas de formación se destinan 15,8 millones de euros, en una clara apuesta por mejorar la capacitación de los trabajadores y también potenciar la enseñanza de competencias básicas y el aprendizaje permanente.

11,5 millones de euros se destinan a la contratación de desempleados a través de entidades locales. El empleo social protegido, es decir, la contratación de personas en riesgo de exclusión, cuenta con una partida presupuestaria de 7,7 millones de euros.

El desempleo de personas con discapacidad sigue siendo una prioridad para este Gobierno y en esta programación se destinan más de 3 millones a esta acción para el pago de salarios y Seguridad Social para este colectivo de trabajadores.

Por último, se subvencionará con casi 1,2 millones de euros el fortalecimiento de empresas de economía social mediante la concesión de subvenciones a aquellas sociedades que revistan este tipo de forma jurídica, siempre que en la misma empleen a personas desempleadas.

Con estas ayudas, lo que se persigue es apoyar las medidas de autoempleo colectivo que existen en Navarra, a la vez que también se estimula la creación de empleo para personas que están paradas.

La segunda gran vía mediante la que se pretende fomentar la actividad económica está exclusivamente dirigida a pequeñas y medianas empresas, que son las responsables de la creación y del sostenimiento de la mayor parte del empleo de nuestra Comunidad.

Para esta vía, hemos asignado un presupuesto de 28,8 millones de euros que, en su mayor parte, 26,8, van destinados a ayudas a la inversión productiva y a la mejora de la competitividad, es decir, a la puesta en marcha de nuevas empresas y de nuevas líneas de producción que generen riqueza y empleo. En este apartado continuamos también en la línea de fomentar la internacionalización y, para ello, vamos a destinar dos millones de euros.

Por último, la tercera vía, que es la más cuantiosa, con una cantidad de 47,3 millones de euros,

incide en un aspecto fundamental para la competitividad en nuestro tejido empresarial. Me estoy refiriendo a todo lo que es el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Ya saben ustedes que en estos momentos Navarra cuenta con una de las mayores ratios de inversión en I+D+i de España y consideramos fundamental continuar en esta senda porque es la mejor manera de promover un mercado laboral de alto valor sin riesgo de deslocalización y, además, llegando a la producción de productos de alto valor añadido.

El presupuesto para I+D+i va a ir destinado fundamentalmente a dos áreas. La primera de ellas, con 11 millones de euros, es la rama biosanitaria. Aquí encontramos medidas para dotar de tecnología al Centro de Investigación Biomédica, para realizar investigaciones sanitarias y para mejorar los sistemas de información del Servicio Navarro de Salud.

El segundo gran bloque de medidas agrupa más de 36 millones de euros y se alinea con los objetivos del Plan Tecnológico, es decir, dotar a las pymes y a los centros tecnológicos de recursos para la elaboración de proyectos de investigación y de contratación de personal especializado.

Además de esto, hay dos medidas aparte, que cuentan con el 9 por ciento del presupuesto total. La primera de ellas, con un presupuesto de 8,3 millones de euros, va dirigida al objetivo establecido por la Unión Europea de favorecer la economía de baja emisión de CO2. Se trata, por tanto, de una medida medioambiental que también venía entre los objetivos que marcaba Europa. Hemos considerado necesario destinarla a la eficiencia energética. De hecho, todo el presupuesto de esta medida irá dirigido a la rehabilitación del envolvente térmico de las viviendas, es decir, a mejorar el aislamiento de las fachadas y ventanas para, de este modo, reducir la cantidad de energía necesaria para calefacción e incrementar el confort en las viviendas.

En este apartado, se han llevado a cabo ya dos medidas importantes con el plan anterior, una de ellas en Tudela y otra en Pamplona. Dado el éxito que las mismas han tenido, se ha estimado conveniente llevar a cabo esta actuación.

La última de las líneas es para la asistencia técnica del programa. Tiene un presupuesto de 2,2 millones de euros, que van a ir dirigidos a garantizar la correcta gestión, seguimiento, evaluación y control de los fondos, actividad que también consideramos muy importante porque, si no, nos podemos encontrar con que hayamos destinado un dinero que, si luego no se cumplen todos los requisitos, Europa no nos aporte su parte de cofinanciación.

Les he adjuntado la documentación con las medidas que hemos propuesto, que ya fueron enviadas a Bruselas el pasado mes de julio. A partir de ahora, están en un proceso de valoración y negociación que se prevé que durará hasta final de año. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea. Comenzamos un turno por portavoces. Señor Villanueva, tiene de nuevo la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señora Consejera, por las explicaciones que nos ha facilitado y también por la información que ha distribuido. Por lo tanto, repasaremos todo lo que usted ha manifestado, incluida, también, evidentemente, la información adjuntada, para poder analizar con mayor detalle y precisión algunas de las cuestiones.*

Si me lo permite, le voy a hacer únicamente tres preguntas, dos reiteradas y una nueva. Si es posible, me las contesta.

Insisto: anunciaron aquel mecanismo financiero a través de Sodena para impulsar la I+D en la industria. Nos gustaría conocer cuál es el mecanismo; eso por un lado.

Por otro lado, a lo mejor no la he escuchado bien, pero creo que no ha manifestado cuáles son los indicadores que el Gobierno de Navarra ha aportado para el cumplimiento del Programa 2014-2020, tal y como exige Bruselas.

Le hago una última pregunta. Respecto de los 2,2 millones de euros de asistencia técnica del programa que nos puede parecer, efectivamente, adecuado establecer un mecanismo de control, entiendo, pero me gustaría que usted me lo aclarara, que esos 2,2 millones para controlar y garantizar que el dinero recibido va, efectivamente, adonde tiene que ir, entiendo que es una cuestión que compete al propio Gobierno de Navarra, pero me gustaría que usted me especificara exactamente esos 2,2 millones, esa gestión de control, esa asistencia técnica, quién o qué departamento, qué área o de qué manera se va a ejercer concretamente. Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Caro.*

Pasamos, pues, al grupo Bildu. Señor Amezketa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DIAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente. En su día, solicitamos nosotros, en la medida en que el Gobierno había hablado de una serie de grupos de consulta con los cuales estaban llevando a cabo estas decisiones o determinaciones que acabamos de escuchar, habíamos solicitado cuáles eran esos grupos.*

Cuando se nos da respuesta, seguimos observando que, siendo todo lo que son asociaciones empresariales y sindicales uno de los soportes importantes de consulta, se siguen produciendo las habituales exclusiones en todo este tipo de cosas que este Gobierno, desde siempre, viene ejerciendo y viene llevando a cabo. La otra es algo que también se acaba de decir.

Con esto y con tantas otras cosas más, creemos que es absolutamente necesario que se empiecen a hacer las evaluaciones posteriores, los rendimientos de cuentas posteriores. En definitiva, que haya un control sistemático de los resultados de todas esta inversiones.

Aquí los fondos son importantes, pero, además de los fondos provenientes de Europa, hay una importante aportación de fondos propios. Entonces, al margen y además de las evaluaciones que hagan las propias instituciones europeas, que aquí se haga un seguimiento permanente, riguroso, con un público conocimiento de cuáles son esos resultados. Esto es todo, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte de Aralar/Na-Bai, señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, arratsalde on. Gracias por la información. He tenido ocasión, porque pedí esta información en su día y se me remitió a la página web y, aunque no está muy bien organizada, es verdad que en este momento está toda la información en la página web. La estudiaremos, porque son temas muy relevantes.*

Tenemos las limitaciones, quiero decir, Navarra tiene las limitaciones en cuanto a volumen de ayudas que se derivan de su nivel de renta. De todas formas, también es verdad que la propia Unión Europea realiza un control sobre cómo se realiza el gasto. Por tanto, ahí hay una cierta garantía.

Lo que pasa es que lo que puede ocurrir es que si la Unión Europea no se da por satisfecha, simplemente, el desembolso presupuestario por parte del Gobierno de Navarra podría ser mayor.

Lo que no he encontrado, quizá porque no está, quizá porque no lo he visto, no sé si existe algún tipo de cronograma ya hecho sobre el desarrollo de estas medidas, porque me parece relevante. Son cantidades de cierta cuantía, pero, en cualquier caso, también es un periodo de seis o siete años y yo creo que es relevante, sobre todo porque quizá hay medidas, las más relacionadas –las del Fondo Social Europeo– con la creación de empleo que, quizá, pueda tener más interés que tengan una mayor intensidad en los primeros años. En cualquier caso, ya le digo que como no lo he encontrado, me gustaría saber si existe algún cronograma para el desarrollo de estas medidas.

Me había fijado también en las medidas que están dentro del objetivo temático de favorecer el paso a una economía baja en carbono. Son ocho millones en total, cuatro millones y algo que aporta el Gobierno de Navarra, que se dedican íntegramente a la rehabilitación de la envolvente térmica en toda la vivienda.

Yo no sé si tienen alguna estimación del impacto, porque esto tendrá impacto, también, más allá de lo que es el ambiental, impacto económico. Pero me ha sorprendido ver que todo este objetivo temático se concreta en esta medida. No sé cuál es la razón. No sé si es por no desperdigar esfuerzos, pero así, a priori, no me parece muy ambicioso. Es probable o puede ser que esté equivocado.

Lo ha dicho el señor Villanueva, pero a mí también me habían llamado la atención esos ocho millones que están asignados al instrumento financiero de apoyo a la innovación con cargo a la unidad gestora, que va a ser SODENA. Sí que me gustaría saber si tienen alguna idea. Supongo que está más o menos diseñado qué forma va a adquirir ese instrumento financiero.

Evidentemente, son cosas que han ido surgiendo de ojear estos cuadros y ojear los informes. No sé si la asistencia técnica comprende los dos grupos de acciones, las del FEDER y las del Fondo Social Europeo porque aparece en una sí y en otra no.

En cualquier caso, y poco más tengo ya que decir, sí que estudiaremos a fondo estos programas y veremos si después van surgiendo más necesidades de información. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Longás. Por parte de los no adscritos, señor Ayerdi, tiene la palabra*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Brevemente, quiero agradecer la información que se facilita. Como han dicho otros portavoces, la estudiaremos con cariño y, en su caso, ya haremos las preguntas que sean necesarias en su momento.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Respecto al tema de la asistencia técnica al programa, es una asistencia que se lleva desde el propio Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, y se lleva desde la dirección que lleva todo el tema de internacionalización, que es a través de donde se canaliza toda la elaboración de este trabajo.*

Toda esta propuesta ahora está enviada a Bruselas, y de allí ya vendrá la aprobación definitiva de las medidas, del destino que hemos decidido dar a esos fondos. Hay algunas de las medidas que, lógicamente, cuando venga la aprobación definitiva, se hará una concreción mayor de cuál va a ser el destino de las mismas, y digo esto refiriéndome al impulso de la I+D en la industria, que está preparado a través de Sodena.

En el propio departamento, con Sodena también como ente instrumental que depende de nuestro departamento y la Dirección de Industria y la Dirección de Economía y Empresa, se está trabajando para elaborar una estrategia que, a partir del 1 de enero de 2015, también vaya dirigida a la industrialización de nuestra comunidad por lo importante que consideramos que es. Estas medidas irán adscritas a ese programa que se va a presentar.

Creo que los indicadores están colgados en la página web, por lo menos estaban preparados para que se incluyeran en la página web.

En cuanto a la garantía, que decía el señor Longás, es verdad que estas son unas ayudas muy controladas por Europa y que, en caso de incumplimiento, los primeros perjudicados somos nosotros, el Gobierno, porque del dinero que se ha destinado, no recibimos la parte proporcional.

Lo que sí que puedo decir es que de los fondos anteriores, jamás hemos tenido que devolver una cuantía, por lo menos de lo que a mí me ha tocado controlar en el tiempo que llevo en el Gobierno.

Respecto a la partida que parece que es poco ambiciosa en cuanto al tema del carbono, de la captación, es verdad que es una medida, la que se propone aquí, sobre la que se han llevado dos actuaciones muy importantes, una de ellas en el barrio de Lourdes, de Tudela, y otra de ellas aquí, en la Chantrea, para aquellas viviendas que por motivos de construcciones antiguas tienen unos problemas importantes en cuanto a la pérdida que tienen de calor y de otro tipo de condiciones y también al alto consumo energético que tienen que hacer. Por eso, como la partida tampoco es muy importante, se ha considerado oportuno hacer otra actuación de estas mismas características, sobre todo por el buen resultado que tuvieron las anteriores actuaciones.

Además, una vez que tenemos ya los fondos FEDER y Fondo Social, se hace un reparto desde el Gobierno entre los diferentes departamentos y ahí sí que es verdad que cada departamento, en la medida en que tiene varias actuaciones, elige las medidas que le parecen más oportunas.

Ahora, como digo, estamos a la espera de que Bruselas nos dé la contestación definitiva y ya se articulará todo y se verán también los plazos en función de todas esas medidas que aprueben. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la implantación de la notificación electrónica en el ámbito tributario.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Entramos ya en el punto segundo del orden del día. De nuevo, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la implantación de la notificación electrónica en el ámbito tributario. Señor Villanueva, del grupo Popular, tiene de nuevo la palabra para la presentación de esta solicitud.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Consejera, intervendré muy brevemente porque, además, este es un asunto que ya se pudo ver en la ponencia fiscal en esta misma Cámara. Pero como quiera que nos parece una novedad importante y positiva para el buen funcionamiento de la Hacienda Navarra, aunque el señor Lizarbe diga que no con la cabeza, le haré únicamente dos preguntas que nos parecen importantes.*

La primera de ellas es la siguiente. Hemos conocido que esta medida se habilitará a lo largo del año 2015. Nos gustaría saber, si es posible, concretamente en qué fecha o un calendario más detallado.

En segundo lugar, el sistema prioritario que se va a aplicar es la dirección electrónica habilitada. Por tanto, nos interesa también conocer cómo va a promover el Gobierno de Navarra su uso entre los ciudadanos. Por mi parte, nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Comparezco de nuevo para informar sobre la implantación de la notificación electrónica en el ámbito tributario. Tal y como conocen sus señorías, el pasado mes de junio, el Gobierno de Navarra aprobó un proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente la Ley 13/2000, de 14 de diciembre, que es la Ley General Tributaria.*

El texto se remitió al Parlamento para su debate y, en este momento, todavía se encuentra en esa fase de que se lleve a cabo el debate y ver si se hace la aprobación oportuna.

Suponemos que este debate irá en breve al Pleno, donde otra vez tendremos ocasión de poder exponerlo y de debatirlo. tal y como requiere el procedimiento de cualquier proyecto de ley.

La razón que justifica este proyecto de ley es la de impulsar definitivamente la notificación electrónica en el ámbito tributario, sobre todo, además, intentando mejorar otros aspectos relativos al régimen general de notificaciones tributarias. De lo que se trata es de mejorar la normativa y procedimientos que están regulados en el artículo 99 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

La introducción de la notificación electrónica en el ámbito tributario, lo que supone es un paso más en el uso de las nuevas tecnologías en la Administración, donde se está trabajando de una forma intensa en ello. Gracias a estas medidas, lo que se consigue es que la comunicación sea mucho más eficiente, más rápida y también más segura.

El propio proyecto de ley menciona que a lo largo de los últimos años hemos asistido a un proceso paulatino e imparable de incorporación de las nuevas tecnologías a la Hacienda. Ya, la comunicación entre los ciudadanos y la Hacienda se hace a través de estos medios, tanto la presentación de cualquier tipo de declaración, ya sea de IVA, de Sociedades, de IRPF, como los modelos informativos, el pago de las deudas tributarias, la descarga de la información fiscal o la obtención de certificados. Todo este tipo de actuaciones ya se hacen a través de medios telemáticos. Además, hay una creciente y progresiva utilización por parte de toda la ciudadanía.

En las sucesivas campañas de Renta, con el aumento tan tremendo que han tenido de presentación de declaraciones tributarias por vía telemática, ha sido, de cara a la ciudadanía, casi la forma más clara de presentarnos o de presentar esa relación electrónica que consideramos que es muy importante y que, por ello, se tiene que completar y se tiene que mejorar dando entrada a una comunicación más completa y bidireccional entre el ciudadano y la Administración. Por eso es por lo que aquí se ha considerado muy importante hacer hincapié en lo que es la notificación.

El sistema que se propone proporcionará más rapidez y más seguridad jurídica, permitiendo el ahorro de unos 22.000 euros anuales en el coste que suponen las 230.000 notificaciones que en este momento se están haciendo en papel.

Concretamente, para los ciudadanos también va a suponer una reducción importante en los plazos de recepción de las notificaciones, pasando de quince a diez días de media, que es lo que se estima que conseguiremos con este sistema.

La nueva notificación electrónica, si así lo aprueba el Parlamento el día que se debata, se empleará en todo tipo de impuestos y para todos los tiempos y fases de los que constan los tributos, ya sea para cálculos de intereses, para cálculo de los hechos imponibles de las cuotas tributarias o de las correcciones.

En cuanto al número previsto de servicios, Hacienda de Navarra calcula que llevará a cabo al menos 45.000 notificaciones electrónicas al año. En su mayor parte corresponderán estas notificaciones a personas jurídicas y personas físicas, que es con las que ya se relaciona por medios electrónicos.

Todo esto, además, supondrá una simplificación de la tramitación y del trabajo que actualmente suponen el envío y el control de estas notificaciones.

El proyecto de ley se estructura en un artículo único que modifica varios preceptos de la Ley General Tributaria y creo que todos ustedes disponen del proyecto de ley desde el pasado mes de junio. Tendremos ocasión de debatirlo cuando corresponda en el Pleno de esta Cámara. Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Abrimos turno de portavoces. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Quiero agradecer, simplemente, las informaciones facilitadas.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Por parte de Bildu, señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DIAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Tenemos el proyecto de ley, lo hemos mirado. Dentro de la ponencia fiscal se nos explicó e incluso se nos apuró en la necesidad de hacerlo con inmediatez o cuanto antes por parte de quienes nos lo presentaron. Yo sigo teniendo alguna duda que esperaba que ahora mismo se hubiese resuelto.*

Efectivamente, el sistema que se propone es nuevo, moderno, actual, ningún problema con eso, estamos absolutamente de acuerdo, pero, exactamente, ¿cómo se va a hacer? ¿El contribuyente o el sujeto, en este caso, tiene un correo electrónico, le dice a la Administración: "este es mi correo electrónico y todo lo que me tenga que decir, me lo comunica por correo electrónico" y ya está? ¿Es así? ¿O va a ser de otra forma? Por ejemplo, la ley dice: se hará, en principio, con quienes acepten y expresen su voluntad. Ya, pero, ¿cuál es el mecanismo?

La Agencia Tributaria Estatal tiene un sistema. Además, tiene un sistema en el que supongo que todas o la inmensa mayoría de las mercantiles de Navarra están porque ya se han encargado de lla-

mar, de poner plazos y de meter prisas para que todo el mundo pase y lo haga. Al final, consiste en que a través de sistemas de identificación clara de quién es el receptor, firmas digitales y todo ese tipo de cosas, a esa empresa le hacen una comunicación a un buzón que cada cuatro, seis, ocho o diez días tiene que abrirlo para ver si ha recibido o no algún tipo de comunicación. Es decir, no recibe la comunicación directamente, la recibe en un buzón que han creado al efecto. Entra con sus claves, mira si tiene algo o no tiene nada. Si los plazos de caducidad de las comunicaciones son de diez días, se verá obligado a mirarlo por lo menos cada nueve días por si acaso, no vaya a ser que hayan pasado once y caduque.

Entonces, ¿cuál es el sistema que se pretende hacer aquí? Con una advertencia: aquello ya existe, y yo entiendo que una buena parte de las empresas navarras están en ello. ¿Vamos a duplicar el sistema? Es decir, ¿el contribuyente tendrá que mirar dos veces, una en un buzón y otra en otro, por si acaso?

Si las otras Haciendas Forales hacen lo mismo, ese contribuyente, si su ámbito de trabajo es amplio, ¿tendrá que mirar en cinco buzones cada tres, cuatro, cinco días, porque a lo mejor los plazos no son coincidentes, para ver si tiene o no tiene notificación? Es un asunto estrictamente técnico, pero yo no he visto, no he conseguido ver en el proyecto cuál es el mecanismo concreto a través del cual se hace porque supongo que no es el de decir: "no, usted nos da su correo electrónico y ya se lo comunicaremos". Entre otras cosas, supongo que eso generaría unas inseguridades muy grandes.

No sé si se puede ampliar eso porque si no nos lo amplían ahora, tendremos que preguntarlo más adelante, por supuesto, cuando el proyecto de ley se someta a debate. Nosotros, en concreto, hemos presentado una enmienda en relación con esa situación. Eso es, básicamente.

Luego, hay alguna cosa de las que ocurren actualmente que también nos gustaría corregir.

Ahora mismo, un señor recibe un aviso a través de Correos, un correo certificado. Supongamos que está de vacaciones, por lo tanto, no se entera. Al día siguiente, recibe el mismo, es decir, segundo aviso –al día siguiente, veinticuatro horas después–. Como sigue de vacaciones, no se entera. Regresa a los doce días y como me parece que tiene un plazo de siete días, ya se acabó. Entonces, con lo que se encuentra es con que, como no ha hecho caso, tiene ya las sanciones. Estoy hablando de hechos concretos con fechas concretas en días concretos y con nombres y apellidos. Un día, el siguiente y a los siete días o a los ocho, la publicación en el Boletín Oficial, y para cuando se ha querido dar cuenta o enterarse, ya no había nada que hacer sino callar y pagar.

Entonces, lo que planteamos es que haya alguna medida que impida que puedan ocurrir ese tipo de cosas. Es un problema de plazos, seguramente.

Pero lo importante es lo anterior y nos gustaría saber cuál va a ser el mecanismo a través del cual se van a producir esa comunicación y esa relación. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Amezketa. ¿Señor Ayerdi? Tampoco. Muchas gracias.*

Para el turno de respuesta, tiene la palabra la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo creo que hemos entrado en un detalle técnico que creo que está expresado en el propio proyecto. Todo aquello, además, que se vaya a proponer por parte de cualquier grupo, en el trámite se podrá llevar a cabo.*

Me voy a referir a dos partes de las que ha comentado. La primera de ellas es el sistema actual en que, efectivamente, se hace la comunicación y se vuelve a ir. Habría que cambiar la Ley General Tributaria para que no se tengan que cumplir esos plazos, sencillamente. Eso es lo que tendría que hacerse porque la ley lo establece: se hace una primera comunicación, si no se recibe, se hace una segunda; si no se recibe la segunda, se publica en el Boletín. Creo que no hace falta que le diga por qué se publica en el Boletín: porque, si no, nadie recibiría las notificaciones, con lo cual en esa relación contribuyente-Hacienda habría muchas notificaciones que no se podrían llevar a cabo.

Desde luego que se podría hacer un análisis también de qué tipo de comunicaciones son las que habitualmente se publican en el Boletín, que muchas de ellas, todos sabemos y conocemos que son notificaciones que el contribuyente no quiere recibir porque sabe de qué se trata.

Lo que pretende esto es ir a los mecanismos actuales de comunicación en cualquier sistema que hoy se ha establecido entre entidades financieras, entre empresas, en cualquier tipo de comunicación por la propia evolución que ha llevado la tecnología.

Una cosa que creo que es importante en este proyecto que se presenta es que va a poder acceder a este tipo de notificaciones aquel que lo solicite, que creo que es un matiz muy importante. Yo, para poder acogerme a este sistema de notificaciones electrónicas, lo que tengo que hacer es mostrar la voluntad de hacerlo. Con lo cual si muestro la voluntad de hacerlo, seguro que estoy acostumbrado a utilizar este tipo de tecnologías,

tendré mi firma digital y lo que voy a tener es habilitado, efectivamente, un buzón. Yo no sé si más adelante habrá alguna relación entre las diferentes Administraciones para poder establecer que todas las notificaciones, sean de Seguridad Social, de la Agencia Tributaria o de los Ayuntamientos, puedan establecerse un único buzón.

Ya sabemos que ese tipo de medidas suele ser bastante complejo porque cada Administración tiene unos sistemas de información diferentes, pero es verdad que conforme estos procedimientos vayan evolucionando se tenderá a su simplificación.

Aquí, lo que se pretende es mejorar la comunicación, que sea más rápida, que sea más segura y que, desde luego, sea voluntaria por parte de quien quiera acceder a ella, que creo que es un tema muy importante en este proyecto. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referidos al primer y segundo trimestre de 2014.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Pasamos al punto tercero del orden del día: Exposición, por parte de la Consejera, de los informes sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referidos al primer y segundo trimestre de 2014. Es una petición propia dentro del marco de la correspondiente Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra. Para su presentación y exposición, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Comparezco porque debo informar sobre las partidas ampliables del presupuesto y su utilización en el primero y segundo trimestres de 2014.*

Como ya disponen de toda la información, porque se la enviamos desde el Gobierno cada tres meses, voy a hacer un resumen de aquellas partidas o ampliaciones de crédito más reseñables que se han llevado a cabo en este periodo.

Respecto al primer trimestre del año, se ha ampliado crédito por 43,2 millones de euros. De dicha cuantía, 41 millones se han ampliado en la partida Adquisición de acciones del sector público para llevar a cabo la ampliación de capital de la Corporación Pública Empresarial por importe de cuarenta y tres millones y medio de euros para la refinanciación de las sociedades públicas Sodena y Ciudad Agroalimentaria de Tudela. Esta ampliación se ha financiado en su totalidad con cargo al menor gasto en la partida Concesión de préstamos a empresas públicas.

Los 2,2 millones restantes de ampliaciones de crédito que se han realizado en el mismo trimestre se han destinado a diversas cuestiones destacando por el importe las siguientes ampliaciones. A ejecución de sentencias se han destinado 0,9 millones.

Para atender la subvención a los salarios a las personas en situación de exclusión contratadas por los centros de inserción sociolaboral del Plan de Empleo, se ha ampliado un crédito de 0,5 millones.

Se ha realizado una ampliación de 0,34 millones en la partida de Canon de Riegos del Canal de Navarra.

Para ayudas para emergencias internacionales, se ha ampliado el crédito en 0,24 millones de euros. Esta ampliación de crédito se realizó para poder hacer frente a la tramitación de la convocatoria de acción humanitaria especializada en situaciones de emergencia en 2014.

De los 0,23 millones restantes, 0,1 se han destinado al capítulo de Gastos de Personal con el fin de atender principalmente el pago de sentencias de complemento de riesgos y otros 0,1 a la partida Conservación de la red viaria y centro de control y refuerzo de firmes.

Respecto a la financiación de los 43,2 millones de ampliaciones, 0,2 se han financiado con mayores ingresos por reintegro de retribuciones abonadas indebidamente y 43 millones por menor gasto.

Por lo que se refiere a la financiación con menor gasto, lo más relevante es lo ya comentado respecto a la financiación de 41 millones con menor gasto de la partida Concesión de préstamos a empresas públicas.

Por lo que se refiere al segundo trimestre de 2014, se ha ampliado el crédito en 16,2 millones de euros.

Las actuaciones más destacables han sido las siguientes. 7,3 millones destinados a gastos de personal, de los cuales 7 millones corresponden al Departamento de Educación para el pago de retribuciones al personal contratado temporal. Se han destinado 4 y 3 millones al pago de Seguridad Social.

Se ha ampliado el crédito en 3,8 millones para ayudas a familias numerosas sin medios para hacer frente a las concesiones previstas del mes de junio y parte de julio de ayudas periódicas para cubrir necesidades básicas de familias navarras que carecen de recursos económicos y de ayudas extraordinarias de incorporación social no periódicas para cubrir gastos específicos, con el fin de evitar o paliar situaciones de marginación social.

También se ha ampliado en 1,8 millones de euros la partida de conservación de la red viaria y el centro de control y refuerzo de firmes para poder acometer la reparación de los firmes de la Autovía del Ebro, de la A 68 y un tramo de la carretera de interés de la Comunidad Foral, la NA 128.

También, para hacer frente al impago de varias operaciones de crédito, se han ampliado 1,6 millones en las partidas Pago por Incumplimiento de obligaciones afianzadas.

Para hacer frente a indemnizaciones y ejecución de sentencias, se ha ampliado el crédito en 0,8 millones de euros. 0,5 se han ampliado para intereses por demora en devoluciones de impuestos en ingresos indebidos y gastos en contenciosos en materia tributaria y 0,3 millones para subvención para el funcionamiento de concentraciones escolares y edificios municipales de uso educativo.

Respecto a la financiación de estas ampliaciones, 2,5 millones se han financiado con mayores ingresos, de los cuales 2 provienen del Departamento de Fomento, principalmente por ingresos que se han recibido por seguros. Los 13,7 millones restantes se han financiado por disminución de otras partidas de gasto, entre las que podemos destacar los 7,5 millones de euros que se han reducido en intereses y otras operaciones, los 1,7 millones de ayudas para la atención de servicios personales, los 1,1 millones de pago de obligaciones afianzadas y los 0,6 millones de gestión de centros de mayores y de enfermedad mental.

Del resto, 1,5 se han financiado a partes iguales por las partidas del convenio con Tasubinsa para centros ocupacionales para personas con discapacidad, con el canon de la A 21 y el Pabellón Polideportivo Reyno de Navarra Arena.

El resto, 1,3 millones, se ha financiado: 0,9 millones por partes iguales de la partida de Ayudas al Plan de formación, investigación y desarrollo y las transferencias a la Red tecnológica de Navarra del programa operativo FEDER 2007-2013. También, otra partida en la que ha sobrado saldo es Devolución de subvenciones de vivienda de protección oficial y rehabilitación. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. En la ronda de portavoces, ¿portavoces que desean intervenir? ¿Ninguno? Muy bien. No hay tampoco réplica.*

Agotados los tres puntos del orden del día y agradeciendo la presencia de todos ustedes, así como de la Consejera y la Jefa de Gabinete, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 21 minutos.)